



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 116-2017-CO-UNF

Sullana, 21 de setiembre de 2017.

**VISTOS:**

La Carta 01-2017-YSN-MVSM-JILR-PN-PPCC-UNFS de fecha 3 de agosto de 2017; el Oficio N° 099-2017-UNF-CF-IE de fecha 18 de agosto de 2017; el Oficio N° 362-2017-V.ACD-UNF de fecha 24 de agosto de 2017; el Oficio N° 277-2017-UNF-SG de fecha 25 de agosto de 2017; el Oficio N° 593-2017-UNF-OGPP de fecha 06 de setiembre de 2017; el Proveído N° 1792-2017-UNF-CO-P de fecha 12 de setiembre de 2017; el Proveído N° 676-2017-V.ACD-UNF de fecha 14 de setiembre de 2017; la Carta N° 02-2017-YSN-MVSM-JILR-PN-PPCC-UNF de fecha 15 de setiembre de 2017; el Oficio N° 431-2017-V.ACD-UNF de fecha 15 de setiembre de 2017; el Proveído N° 1870-2017-UNF-CO-P de fecha 18 de setiembre de 2017; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de setiembre de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

**Segundo.-** Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Tercero.-** Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

**Cuarto.-** Que, mediante Carta 01-2017-YSN-MVSM-JILR-PN-PPCC-UNFS de fecha 3 de agosto de 2017, la Dra. Yesenia Saavedra Navarro, Dra. María Verónica Seminario Morales y Mg. José Ítalo Lama Rosales, docentes de la Universidad Nacional de Frontera, remiten al Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería Económica el proyecto Seminario: "Mejorando las Estrategias Metodológicas de los profesores de EBR en el Área de Matemática"; a fin de que sea revisado, aprobado y que siga su curso administrativo para su ejecución en beneficio de los profesores de EBR de la sub región; documento derivado mediante Oficio N° 099-2017- UNF-CF-IE de fecha 18 de agosto de 2017 a la Vicepresidencia Académica para aprobación;

**Quinto.-** Que, mediante Oficio N° 362-2017-V.ACD-UNF de fecha 24 de agosto de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico remite el referido proyecto al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, indicando que ha sido previamente revisado por su dependencia para aprobación en Sesión de Comisión Organizadora. Dicho documento fue materia de agenda en Sesión Ordinaria de fecha 24-08-2017 mediante el cual los miembros de la Comisión Organizadora tomaron por unanimidad el acuerdo de derivar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto el Oficio N° 362-2017-V.ACD-UNF con sus anexos, a fin de que emita opinión e informe; acuerdo que fue notificado mediante Oficio N° 277-2017-UNF-SG de fecha 25 de agosto de 2017 por Secretaria General;

**Sexto.-** Que, mediante Oficio N° 593-2017-UNF-OGPP de fecha 06 de setiembre de 2017, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, su opinión e informe realizando algunas recomendaciones al proyecto citado. Asimismo indica lo siguiente:

- **Del Presupuesto del Proyecto se tiene:**

PRESUPUESTO: SEMINARIO "MEJORANDO LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LOS PROFESORES DE EBR EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA"						
DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)	CLASIFICADOR-GASTO	DESCRIP. C-G
CERTIFICADOS	UNIDAD	34	3.30	112.20	2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO
BANNER	UNIDAD	2	120.00	240.00	2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO
AFICHES	UNIDAD	30	7.00	210.00	2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO
MOVILIDAD LOCAL	PASAJE*	50	6.00	300.00	2.3.2 1.2 99	OTROS GASTOS
<b>TOTAL</b>				<b>862.20</b>		

\*Nota: Los Pasajes deberán sustentarse mediante una Declaración Jurada y/o Comprobante de Pago.





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 116-2017-CO-UNF

Sullana, 21 de setiembre de 2017.

RESUMEN POR PARTIDA DE GASTO		
S/. 300.00	2.3.2 1.2 99	OTROS GASTOS
S/. 562.20	2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO
<b>S/. 862.20</b>	<b>&lt;-----TOTAL</b>	

- Respecto a la cobertura presupuestal, informa que en el presupuesto institucional se cuenta con financiamiento a través de la fuente 2 Recursos Directamente Recaudados en la Sección Funcional 0027 Extensión y Proyección Social Universitaria.

**Séptimo.-** Que, mediante Proveído N° 1792-2017-UNF-CO-P de fecha 12 de setiembre de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Vicepresidencia Académica el Oficio N° 593-2017-UNF-OGPP con sus anexos, a fin de considerar aportes en la redacción final del citado proyecto; documento derivado mediante Proveído N° 676-2017-V.ACD-UNF de fecha 14 de setiembre de 2017, a los docentes: Dra. Yesenia Saavedra Navarro, Dra. María Verónica Seminario Morales y Mg. José Ítalo Lama Rosales, para levantamiento de observaciones;

**Octavo.-** Que, mediante Carta N° 02-2017-YSN-MVSM-JILR-PN-PPCC-UNF de fecha 15 de setiembre de 2017 los docentes de la UNF: Dra. Yesenia Saavedra Navarro, Dra. María Verónica Seminario Morales y Mg. José Ítalo Lama Rosales, remiten al Sr. Vicepresidente Académico, la redacción final del proyecto de Actividad de Extensión Universitaria Seminario "Mejorando las Estrategias Metodológicas de los Profesores de EBR en el Área de Matemática"; documento remitido mediante Oficio N° 431-2017-V.ACD-UNF de fecha 15 de setiembre de 2017 al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, para su trámite respectivo y facilidades en la ejecución de las actividades del mencionado evento académico;

**Noveno.-** Que, mediante Oficio N° 431-2017 V.ACD-UNF de fecha 15 de setiembre de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico remite a Presidencia Comisión Organizadora la redacción final;

**Décimo.-** Que, mediante Proveído N° 1870-2017-UNF-CO-P de fecha 18 de setiembre de 2017, el Sr. Presidencia Comisión Organizadora remite a Secretaria General, la Carta N° 02-2017-YSN-MVSM-JILR-PN-PPCC-UNF con sus anexos, para tratar en sesión de Comisión Organizadora;

**Décimo.-** Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de setiembre de 2017; se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

*"Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la actividad de Extensión Universitaria Seminario "Mejorando las Estrategias Metodológicas de los Profesores de EBR en el área de Matemática" con su respectivo presupuesto, presentado por los docentes de la Universidad Nacional de Frontera: Dra. Yesenia Saavedra Navarro, Dra. María Verónica Seminario Morales y el Mg. José Ítalo Lama Rosales."*

**Décimo Primero.-** Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de setiembre de 2017;

**Décimo Segundo.-** Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la actividad de Extensión Universitaria Seminario "Mejorando las Estrategias Metodológicas de los Profesores de EBR en el área de Matemática" con su respectivo presupuesto, presentado por los docentes de la Universidad Nacional de Frontera: Dra. Yesenia Saavedra Navarro, Dra. María Verónica Seminario Morales y el Mg. José Ítalo Lama Rosales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGARA, OGEPS, Coordinadores (e) de Facultad, Analista de Sistemas PAD I, Interesados, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz  
SECRETARIA-GENERAL